

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA  
EMISION DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO,

01 SEP 2022

DECRETO ALCALDICO N° 0452

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.

c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.

d) Cheque manchado con fecha 30/06/2022 por la suma total de \$ 275.000.-

e) Decreto alcaldicio N° 422 con fecha 27/09/2021 que delega facultad para firmar "por orden del alcalde" a administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Cheque serie DQ N°5352560 de fecha 30/06/2022, por la suma total de \$ 275.000.-, documento manchado.

**DECRETO:**

1.- ANULESE, cheque serie DQ N° 5352560 con fecha 30/06/2022 a nombre de COMITÉ DE BIENESTAR SALUD MUNICIPAL, RUT N° 69.266.400-0 por la suma total de \$ 275.000.-

2.- EMITASE nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 275.000.- (doscientos setenta y cinco mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

VLP/LCR/VAE/cps.-

Distribución:

- La indicada
- Archivo Finanzas Salud.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo Secretaría de Salud.
- Archivo Decretos Administradora Municipal.
- Unidad de Control.

SECRETARIA MUNICIPAL  
ÑUBLE  
\* LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"Por Orden del Alcalde"